

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

13

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.13.**

1188

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón AZOGUES el **13/Diciembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **RADIO INTERNACIONAL RAINTVOFYR S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2013.544 de 16/Diciembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **RADIO INTERNACIONAL RAINTVOFYR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos insertos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7575266
Nro. Trámite 3.2013.499
JSL/

DOY FE, que he dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intentente de Compañías de Cuenca en la Resolución que antecede.- Azogues, diciembre 26 del 2013.-----

El Notario:
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

Notaría Primera
AZOGUES - ECUADOR

Dr. Alejandro Beltrán Torres
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN AZOGUES

ABI
NOTARIO PRIMERO
CANTON AZOGUES

Registro
Propiedad
Biblián



RAZON: Siento como tal que con el No. 13 del Registro de Mercantil, Repertorio 36, queda inscrita esta Resolución, conjuntamente con la escritura de constitución de la Compañía RADIO INTERNACIONAL RAINTVOFYR S.A. Biblián, 23 de diciembre de 2013.

ABOGADA MARIA DIANA MALDONADO CABRERA
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON BIBLIAN ENCARGADA

